

CONSEJO ACADÉMICO

Correo-e: consaca@una.ac.cr
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026



ALCANCE N° 3 A LA UNA GACETA 15-2017 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2017

30 de noviembre de 2017
UNA-CONSACA-ACUE-632-2017

Señores
Comunidad Universitaria
Universidad Nacional

Estimadas señoras y estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo II, inciso 1., de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre 2017, acta N° 46-2017, que dice:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-453-2017, del 7 de setiembre de 2017, mediante el cual se convocó a la participación para el financiamiento de Redes 2018.
2. El oficio UNA-VI-OFIC-835-2017, del 20 de noviembre de 2017, mediante el cual la Comisión Técnica Asesora UNA-Redes 2018; rinde su dictamen sobre las propuestas presentadas al Concurso Redes 2018.
3. Que de conformidad con el oficio precitado, anteriormente, solo se presentó una iniciativa para el concurso Redes 2018. La cual no cumplió con el requisito N° 6, del apartado *“Requisitos de aprobación de propuestas”*, del oficio UNA-CONSACA-ACUE-453-2017, que establece:

“6. Se incorpora la máxima cantidad de unidades o institutos que abordan la temática. El mínimo de unidades participantes es de tres.”

4. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REDES 2018.
- B. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Zita*

- C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica
Vicerrectoría de Investigación